

MIÉRCOLES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 221

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2010-16637 *Notificación de sentencia en procedimiento de demanda 941/2009.*

El secretario judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 941/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./D.^a María Rosario Hernández Rodríguez contra la empresa "Tubanko, S. L.", sobre ordinario, se ha dictado sentencia en fecha 3/11/2010 cuyo dispongo dice así:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por doña Marta Rosario Hernández Rodríguez contra "Tubanko, S. L.", debo condenar y condeno al demandado a abonar al actor la cantidad de 1.819,80 €, incrementada en los intereses expresados en el fundamento jurídico tercero de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas haciéndoles saber que contra esta sentencia cabe recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social del T.S.J. de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de 5 días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Español de Crédito nº 38670000340941109, mas otros 150 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Tubanko, S. L.", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o s trate de emplazamiento.

Santander, 4 de noviembre de 2010.

El secretario judicial (ilegible).

2010/16637

CVE-2010-16637